

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 24

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **CARLOS AUGUSTO ZULUAGA RAMÍREZ** e **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202201153 00	Alexander Antonio Tunjo	Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
2.	110012203000202201184 00	Prabyc Ingenieros SAS	Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
3.	110012203000202201220 00	Carlos Alfonso Chaves Quevedo	Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
4.	110013103014202200120 01	María Azucena Reyes Díaz	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente proceso para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DECISIÓN
1.	110013103036202100277 01 (Verbal)	Nelson Fernando Chaves Rincón	Praco Didacol S.A.S.	
2.	1100131030022007292 03 (Ordinario -RC) Continuación estudio	Net Registrar UK.CO Limited	Universidad de los Andes	

El presente aviso se fija en la página *web* de la Rama Judicial, hoy trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora
Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48c2918e9b729d5fc671dd05be5eda1c02b68b9603f0e2c50e9a445982f22b51**

Documento generado en 13/06/2022 11:50:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>